

INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES

Notas a los Estados Financieros

Al 30 DE JUNIO DE 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**Ver Guía de Elaboración**

Se deberá cumplir con lo siguiente:

A) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:  
B) NOTAS DE DESGLOSE  
C) NOTAS DE MEMORIA: Cuentas de Orden  
Incluir los 16 puntos señalados

1. Autorización e Historia.
2. Panorama Económico y Financiero.
3. Organización y Objeto Social.
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.
5. Políticas de Contabilidad Significativas.
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
7. Reporte Analítico del Activo.
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
9. Reporte de la Recaudación.
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.
11. Calificaciones otorgadas.
12. Proceso de Mejora.
13. Información por Segmentos.
14. Eventos Posteriores al Cierre.
15. Partes Relacionadas.
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.- Autorización e Historia**

Mediante Decreto de Ley publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 28 del 13 de Junio de 2019, se creó en Hermosillo, Sonora, el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores como un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con carácter normativo y técnico, para el fomento y desarrollo integral de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, mediante el establecimiento de los mecanismos que tiendan a lograr el bienestar de este y el fortalecimiento.

**2.- Panorama económico y financiero**

El Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores recibe ingresos de Subsidio Estatal para su operación.

**3.- Organización y Objeto Social**

El Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores tendrá por objetivos específicos los siguientes:

- I. Definir e instrumentar la Política Estatal de adultos mayores, entre las que se encuentran coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar, evaluar las acciones, estrategias y programas en materia de atención a los Adultos Mayores de la entidad, que tengan como finalidad la incorporación plena al desarrollo del estado;
- II. Participar y asesorar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado en el diseño y programación de las políticas relacionados con la atención a los adultos mayores en el Estado. Así como también a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, municipal o del sector privado, cuando así lo requieren en la implementación de acciones tendientes a mejorar el nivel de vida de los adultos mayores;
- III. Promover el respeto de los derechos de los adultos mayores, la eliminación de toda forma de discriminación y la erradicación de toda forma de violencia hacia estos;
- IV. Promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, con la finalidad de proveerlos de mejores niveles de bienestar en el marco de un entorno incluyente; y

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

- V. Establecer los mecanismos necesarios para realizar una efectiva protección de los adultos mayores y el respeto a sus derechos.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de junio de 2024.

La entidad se encuentra inscrita en el RFC como Persona Moral sin Fines Lucrativos y no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo tiene la obligación de retener y enterar la retención de ISR por los pagos que efectúa a terceros y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Las Autoridades del Instituto según los estatutos sociales se integran como sigue:

- I. El Consejo Directivo; y
- II. La Dirección General.

El Consejo Directivo del Instituto se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Titular del Poder Ejecutivo;
- II. En calidad de Vocales:

El Secretario de Desarrollo Social

El Tesorero General del Estado

El Secretario de Salud Pública en el Estado

El Titular del DIF del Gobierno del Estado

Tres integrantes que serán seleccionados, dos de la sociedad civil y otro miembro del sector académico o de investigación que por el tema de adultos mayores sean seleccionados; y

- III. Un Secretario Técnico, que será el Director General del Instituto.

El Consejo Directivo funcionara válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros, además de la del presidente, y sus decisiones se tomaran por mayoría de votos.

#### **4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

##### **Antecedentes:**

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

De los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y Estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio aplicable:

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

---

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (NICSP).

Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para la Entidad, mismos que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.

*Postulados Básicos*

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

Por disposiciones contenidas en los principios de contabilidad gubernamental, la Entidad no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros adjuntos fueron preparadas sobre la base de costo histórico, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera en México.

**5.- Políticas de Contabilidad Significativas**

***Efectivo y Equivalentes de Efectivo***

La administración de la Entidad opera y controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheques contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre contar para su control el

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

operar con cuentas de cheques individuales por separado para que en ellas se registren las operaciones efectuadas de cada programa que el Consejo lleva a cabo en los ejercicios programáticos.

**Control Presupuestario.**

El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la Entidad, así como su valuación con el avance financiero de los proyectos programados.

**6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica

**7.- Reporte Analítico del Activo**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. El Organismo se apega a los porcentajes y disposiciones emitidas en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

% DEPRECIACIÓN.	NOMBRE DE LA CUENTA
	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>
10%	Muebles de Ofna. y Estantería
10%	Muebles excepto de Oficina y Estantería
33.30%	Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información
10%	Otro Mobiliario y Eq. De Admón.
	<b>MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
33.30%	Equipo y Aparatos Audiovisuales
33.30%	Cámaras Fotográficas y de Video
20%	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
20%	Vehículo y Equipo de Transporte
20%	Carrocería y Remolques
	<b>MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>
10%	Sistemas de Aire Acondicionado
10%	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
10%	Equipos de Generación Eléctrica
10%	Herramientas
10%	Otros Equipos

- a) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No hubo cambios.

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

- b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
*Este punto no le es aplicable al Organismo.*
- c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
*Este punto no le es aplicable al Organismo.*
- d) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
*Este punto no le es aplicable al Organismo.*
- e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
*Este punto no le es aplicable al Organismo.*
- f) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
*Este punto no le es aplicable al Organismo.*
- g) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- h) *Este punto no le es aplicable al Organismo.*

El organismo no tuvo Inversiones en valores, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda

Demás incisos, no aplican.

**8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica

**9.- Reporte de la Recaudación**

En el periodo se recaudaron los siguientes ingresos:

TIPO DE INGRESO	RECAUDADO
Productos	93
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	3,839,447
Total Recaudado	3,839,540

**10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica

Notas a los Estados Financieros  
INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES  
Al 30 de JUNIO de 2024  
(PESOS)

**11.- Calificaciones Otorgadas**

No aplica

**12.- Proceso de Mejora**

**Principales políticas de control interno**

- Revisión de los documentos probatorios del ejercicio del gasto.
- Las cuentas bancarias y firmas están registradas con firma mancomunada.
- Control de requisiciones de compra para adquisición de materiales y servicios.
- Se realizan arqueos al fondo fijo de caja trimestralmente.
- Control de correspondencia recibida y enviada.
- Registro de Ingresos y Egresos

**13.- Información por Segmentos**

No aplica

**14.- Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica

**15.- Partes Relacionadas**

No aplica

**16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Las partidas que integran este rubro al 30 de junio de 2024 son las siguientes:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo	10,000	0
BBVA Cta. 0117306849	1,337,148	2,625,805
BBVA Cta. 0118643008	1	1
BBVA Cta. 01217306849	17,697	43,941
<b>TOTAL</b>	<b>1,354,846</b>	<b>2,669,747</b>

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Las partidas que integran este rubro al 30 de junio de 2024 son las siguientes:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	160,324	171,461
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	680	4,526
<b>TOTAL</b>	<b>161,004</b>	<b>175,987</b>

	MAYOR A 365 DIAS	MENOR A 365 DIAS	MENOR A 180 DIAS	MENOR A 90 DIAS
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	0	160,324
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	0	680
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>161,004</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	760,920	760,920
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	111,584	111,584
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>872,504</b>	<b>872,504</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(259,147)	(207,318)
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>(259,147)</b>	<b>(207,318)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$613,356</b>	<b>\$665,186</b>

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Los bienes muebles con los que cuenta este Organismo se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, los activos que presentaron algún deterioro, en su momento se realizó el trámite de baja correspondiente.

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

	DEPRECIACION HISTORICA	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA
Depreciación Acum. Mobiliario y Eq. de Administración	170,127	0	42,532	212,659
Depreciación Acum. Mobiliario y Eq. Educativo y Recreativo	37,191	0	9,298	46,489
<b>TOTAL</b>	<b>207,318</b>	<b>0</b>	<b>51,829</b>	<b>259,147</b>

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Las partidas que integran este rubro al 30 de junio de 2024 son las siguientes:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	300	877
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	10	10
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	186,242	257,923
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>186,552</b>	<b>258,810</b>

	MAYOR A 365 DIAS	MENOR A 365 DIAS	MENOR A 180 DIAS	MENOR A 90 DIAS
PROVEEDORES POR PAGAR	0	0	300	0
CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	10	0	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0	0	0	186,552
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO				
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>300</b>	<b>186,552</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Las partidas que integran este rubro al 30 de junio de 2024 son las siguientes:

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<i>Ingresos de Gestión</i>		
Productos	93	260
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,839,447	6,594,911
<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>		
Ingresos Financieros	0	0
<b>Total de Ingresos</b>	<b>3,839,540</b>	<b>6,595,171</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<i>Gastos de Funcionamiento</i>		
Servicios Personales	1,206,167	1,530,911
Materiales y Suministros	78,526	76,551
Servicios Generales	1,128,636	1,968,925
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>		
Transferencias Internas y Asignaciones	0	0
Ayudas Sociales	92,115	425,599
<i>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</i>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	51,829	207,318
Inversión Pública No Capitalizable	0	0
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,557,273</b>	<b>4,209,304</b>

En el periodo no hubo características significativas en los ingresos.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

Se hicieron rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por \$2,581,048.53.

REINTEGRO DE REMANENTE 2023	2,581,048.53
<b>TOTAL</b>	<b>2,581,048.53</b>

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

	2024	2023
Efectivo	10,000	0
Bancos/Tesorería	1,354,846	2,669,747
<b>TOTAL</b>	<b>1,364,846</b>	<b>2,669,747</b>

Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). A continuación, se presenta la elaboración de la conciliación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>1,282,266</b>	<b>2,385,867</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>	<b>(2,587,167)</b>	<b>(203,400)</b>
Depreciación	51,829	207,318
Amortización		
Incrementos en las provisiones	14,310	247,143
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	(72,258)	(175,730)
Partidas extraordinarias	(2,581,049)	(482,130)
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>(1,304,901)</b>	<b>2,182,467</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Ingresos Presupuestales	3,839,540
(-) Ingresos Presupuestales No Contables	0
(+) Ingresos Contables No Presupuestales	<u>0</u>
Total Ingresos Contables	\$ 3,839,540

Egresos Presupuestales	2,505,444
(-) Egresos Presupuestales No Contables	0
(+) Egresos Contables No Presupuestales	<u>51,829</u>
Total Egresos Contables	\$ 2,557,273

**Notas a los Estados Financieros**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**Al 30 de JUNIO de 2024**  
(PESOS)

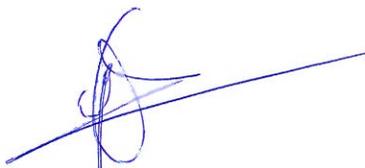
**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

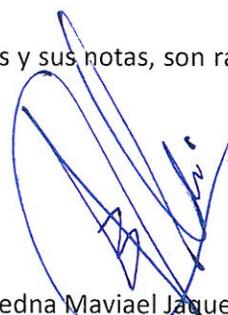
**PRESUPUESTALES:**

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Ley de Ingresos Estimada	7,932,554.65
Ley de Ingresos por Ejecutar	4,093,107.57
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	92.59
Ley de Ingresos Devengada	3,839,539.67
Ley de Ingresos Recaudada	3,839,539.67

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	7,932,554.65
Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,427,203.35
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	92.59
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,836,347.59
Presupuesto de Egresos Devengado	2,505,443.89
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,505,443.89
Presupuesto de Egresos Pagado	2,505,443.89

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
Lic. Mónica Rocío Osornio Ochoa  
Subdirector de Administración

  
Lic. Cedna Mavíael Jaquez Ortega  
Directora General